

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO DE ZONAS DE
APUESTAS INTERNAS**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

DATOS DEL SOLICITANTE/EMPRESA

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/NIE

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Notificación dirigida al

☐

Solicitante

☐

Representante

Forma de notificación:

☐ Mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>

☐ Mediante correo postal en la siguiente dirección:

Tipo

Nombre de la vía

Número

Bloque

Piso

Puerta

Localidad

Provincia

País

Código Postal

Datos de contacto:

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

e-mail

EXPONE:

Que cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole aporta la **documentación** que a continuación se relaciona:

- ☐ Contrato o convenio suscrito entre la empresa titular de la autorización para la organización y explotación de las apuestas y el titular del recinto consintiendo la instalación de terminales de apuestas.
- ☐ Licencias y autorización del funcionamiento del local, exigibles conforme a la normativa del establecimiento.
- ☐ Número de terminales informáticos y de aparatos auxiliares de apuestas que pretenden instalar.
- ☐ Plano del local a escala no superior a 1/100, visado por el Colegio Profesional correspondiente, en el que se indique la ubicación exacta del lugar donde se pretenden instalar el/los terminales de apuestas.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO DE ZONAS DE
APUESTAS INTERNAS**

Identificador de Registro

Identificador del Expediente

- ☐ Comunicación de emplazamiento para la instalación de los aparatos auxiliares de apuestas en locales o zonas de apuestas para cada terminal, según modelo normalizado.
- ☐ Justificante del ingreso de la tasa administrativa por prestación de servicios administrativos y técnicos en materia de juego (modelo 519).

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, sea concedida la autorización de funcionamiento de zona de apuestas internas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 2/2011, de 11 de enero.

En

a

de

de 20

Firma del solicitante

En cumplimiento del artículo 5 de la LOPD, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados al Fichero "Registro de Personal de Bingos y Casinos" cuya finalidad es contener los datos del personal de bingos y casinos inscritos en la Comunidad Autónoma de Aragón. El responsable del Fichero es el Departamento de Presidencia, y el Órgano ante quien el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la Dirección General de Justicia e Interior, sito en Paseo María Agustín, 36, puerta 22, planta 1a del Edificio Pignatelli.

A/A*:

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
GOBIERNO DE ARAGÓN**

* En la provincia de Huesca o Teruel, deberá dirigir la solicitud a la Delegación Territorial de Huesca y Teruel, respectivamente.
En el resto de los supuestos, se dirigirá a la Dirección General de Justicia e Interior.